"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM)
Dirección General de Investigación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Registro Estatal de Inspectores (REI)

Revisión número: 02 **Fecha de actualización:** 28/09/2023

La Dirección General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría, es la unidad administrativa facultada para administrar, operar y mantener actualizado el Sistema REI, el cual tiene como objeto proporcionar a las personas físicas o jurídico colectivas que son sujetas de la práctica de órdenes de visita, inspección o verificación, la consulta de los datos que son registrados por las autoridades competentes, para constatar la autenticidad de las órdenes a las que son sujetas, la persona servidora pública facultada para realizarlo, la fecha en que deberá practicarse y el objeto, así como los resultados derivados de las mismas, el cual tiene su fundamento en el artículo 22 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 11 de julio de 2022.

Los datos personales que se registran cuyo tratamiento y protección deberá apegarse a los dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Por lo que, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las personas y empresas establecidas dentro del territorio mexiquense que deseen conocer en tiempo real, la autenticidad de las órdenes de visita, inspección o verificación, a las personas servidoras públicas autorizadas para su realización, así como los resultados y seguimientos al folio electrónico asignado.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

El aviso de privacidad tiene como propósito informar que los datos personales, serán tratados conforme a los principios de licitud, finalidad, legalidad, consentimiento, calidad, información, necesidad, proporcionalidad, protección por diseño y por defecto, transparencia y responsabilidad, en el tratamiento de los datos personales, a fin de que el titular pueda tomar decisiones informadas con relación a sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información que le corresponde.

Asimismo, el aviso de privacidad permite al responsable transparentar el tratamiento o uso que da a los datos personales que están en su posesión, así como los mecanismos que tiene habilitados para que los titulares ejerzan sus derechos con relación a su información personal, lo que, sin duda, fortalece el nivel de confianza del titular con relación a la protección de sus datos personales.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

Las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable:

Secretaría de la Contraloría.

II. El nombre y cargo del administrador, del Departamento de Personal de la Subdirección de Administración de Recursos, dependiente de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría de la Contraloría:

a) **Nombre del Administrador**: M. en D. Antonio Contreras Valdez.

b) **Cargo**: Director General de Investigación.

c) **Área o Unidad Administrativa**: Dirección General de Investigación (DGI).

d) **Correo Electrónico**: antonio.contreras@secogem.gob.mx

e) **Teléfonos**: Conmutador: 722 2756700
Extensiones: 6581, 6625, 6616, 6689, 6964
Líneas sin costo: 800 466 37 86 (Honesto)
8006969696 (CATGEM)

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

Registro Estatal de Inspectores (REI).

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

Con la finalidad de cumplir con el objeto del REI, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

De los visitados:

1. Nombre completo/Nombre de Representante Legal/Nombre de Autorizado
2. Domicilio
3. Ciudad o Residencia
4. Estado de Residencia
5. Correo electrónico de contacto
6. Teléfono celular particular
7. Teléfono fijo particular
8. CURP

Para verificadores:
1. CURP.
2. Nombre.
3. R.F.C.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Para la consulta de las visitas registradas en el REI, deberá proporcionar, nombre o Registro Federal de Contribuyentes o número de orden, datos que son indispensables para poder realizar la consulta.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Al tratarse de un sistema informático de gestión de información que no tiene establecidos mecanismos de identificación y autenticación para el ciudadano, a fin de constatar la veracidad de las órdenes de visita, inspección o verificación, registradas, es responsabilidad del ciudadano tanto la veracidad de los datos proporcionados, como su precisión e idoneidad, por lo que en caso de que no se indique información que permita realizar la consulta en el sistema, tiene como consecuencia el que no se le pueda proporcionar el servicio.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con datos que permitan realizar la consulta en tiempo real, de las órdenes de visita, inspección o verificación, registradas por las autoridades competentes, para evitar que falsas personas servidoras públicas, simulen alguna orden, o bien, la comisión de irregularidades administrativas atribuibles a algún servidor público al realizar una orden no autorizada, es importante que verifique su autenticidad.

b) Finalidades secundarias: Generar denuncias en caso de que no se cuente con el registro de la orden.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.
El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que señala:

a) Deban ser tratados por disposición legal.
b) Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
c) Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
d) Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
e) Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
f) Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que señala:

a) Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
b) Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

c) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

d) Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

e) Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general no aplica la revocación del consentimiento otorgado; no obstante, en el supuesto particular de que sí procediera dicha revocación, el usuario puede solicitar la revocación del consentimiento que, se hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir la solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; de manera independiente, a que dicha solicitud resulte improcedente.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

a) Nombre completo.
b) Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
c) Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
d) Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
e) Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia que corresponda en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente y de no encontrarse en los supuestos previstos en el presente aviso de privacidad, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos; sin embargo, si usted considera que resulta viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

El REI puede establecer opciones para facilitarle su uso, para lo cual se requerirán permisos o autorizaciones previstos por el propio sistema. En caso de que considere que el tratamiento no resulta adecuado conforme a las autorizaciones señaladas, se podrán establecer opciones para habilitar o deshabilitar las autorizaciones en el sistema.

El REI es un sistema en un continuo proceso de mejora. En caso de que identifique algún módulo en el sistema en el que usted, como titular de los datos, advierta algún supuesto en que resulte pertinente limitar el uso o divulgación de sus datos y que el propio sistema no le brinde la opción respectiva, se le sugiere establecer comunicación con el responsable del sistema de datos personales, para que valore la pertinencia y procedencia de su solicitud.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente, que se encuentra disponible para su consulta en la Dirección General de Investigación y en la Unidad de Transparencia así como en el portal de la Secretaría de la Contraloría https://portal.secogem.gob.mx/acercade#Avisosprivacidad y https://www.secogem.gob.mx/Inspecciones/AvisoPrivacidad.asp

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

La Dirección General Secretaría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se encuentra ubicada en el edificio "José María Morelos y Pavón", sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, 2o piso, Colonia Zona Industrial, C. P. 50071, en el municipio de Toluca, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 47 fracciones XXIV y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 21, 22 fracciones XXX y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el 11 de julio de 2022.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en Ley, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, se ubica en el edificio "José María Morelos y Pavón", sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, 4o Piso, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, en el municipio de Toluca, Estado de México, teléfono 722 1 67 94 09 extensiones 66156 y 66157.

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

a) Teléfonos: Conmutador 722 226 19 80
CAT: 800 821 04 41

b) Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/

c) Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx

d) Dirección: Calle Pino Suárez S/N; actualmente Carretera Toluca-Ixtapan, número 111, colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Control de cambios.

Numero de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
00	No aplica	Aviso de Privacidad	
01	Todas	Adecuaciones en la redacción.	28/09/2023
02	6	Adecuaciones en la redacción y actualización de fundamentos.	28/09/2023